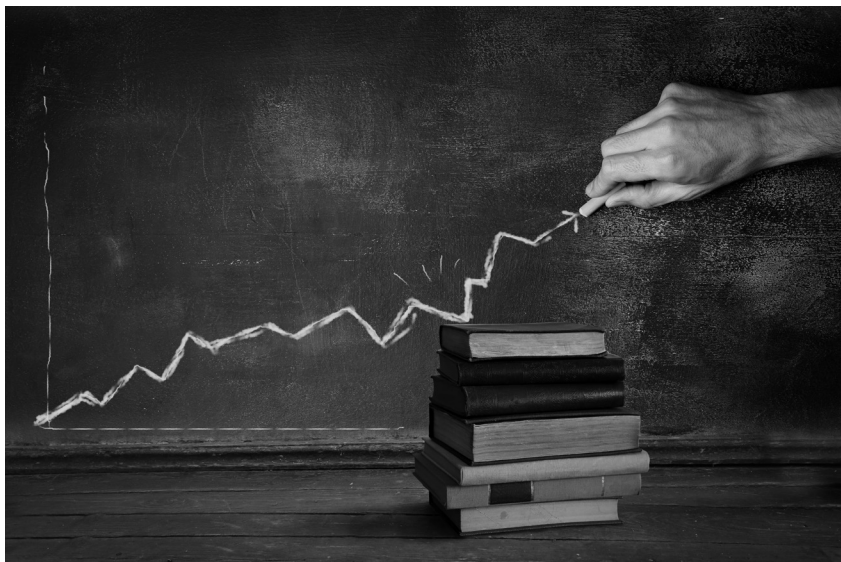


En el próximo número:

Estadísticas culturales



El pensamiento económico distingue entre bien privado, cuyo consumo agota un agente; bien común, a disposición de todos de manera decreciente según es consumido, y bien público, que permite ser consumido por varios agentes sin que disminuya la cantidad disponible. A partir de estas definiciones es tentador calificar a la Cultura como bien público de una comunidad, dado que está a disposición de todos sus miembros.

Hay que confesar que el efecto de la cultura sobre las personas que forman la sociedad supera los límites estrechos que hemos definido: en efecto, la cultura no solo sigue disponible para un miembro de la comunidad después de su disfrute por otro; se engrandece y manifiesta su mejor versión cuanto mayor es la vivencia individual de la misma. La cultura forma parte del bien común que nos explica santo Tomás de Aquino, que se erige simultáneamente y engrandece el fin de cada una de las personas que existen en la comunidad, sea esta una familia, una región o un país.

En el próximo número intentaremos definir los contornos de un fenómeno que trasciende lo económico, teniendo efectos sobre el bienestar medible; que supera lo local, definiéndose en un lugar concreto; y que se eleva de lo individual, aun brotando en tantas ocasiones de hombres y mujeres enfrentados en soledad a los retos que plantea la existencia de belleza, bien y verdad. El ministerio de Cultura y sus servicios estadísticos tendrán un papel protagónico que se verá completado por la mirada internacional y los gestores locales de facetas concretas del hecho cultural.